### Expte. 3425/07

### REGISTRADO BAJO N° DCIC-023/08

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La Resolución CSU-002/08 por la cual se crean cargos destinados a cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ciclo 2008;

# CONSIDERANDO:

Que se otorgaron al Departamento 6 cargos de Asistente de docencia con dedicación simple;

Que las necesidades académicas requieren la contratación de 2 Ayudantes de docencia “B”;

Que la resolución CU 114/90 delega en los Departamentos Académicos la facultad de realizar reestructuraciones;

## POR ELLO,

**La Vicedirectora del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Realizar la reestructuración que a continuación se indica:

#### *Cargos a dar de baja*

Un (1) Asistente de docencia con dedicación simple de 6 meses.-

#### *Cargos a crear*

#### Dos (2) Ayudantes de docencia “B” de cuatro meses cada uno aproximadamente.-

**Art. 2°)**.- Utilizar el saldo existente de la reestructuración practicada por resolución DCIC-015/08 de pesos TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 3.332.-)

**Art. 3°)**.- Regístrese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario); cumplido, archívese.-----------------------------------